

LISTAS PERICIALES 2025 - PLAZO HASTA EL 13/12/2024

IMPORTANTE: ESTE AÑO SE CUMPLIMENTARÁN A TRAVÉS DE UN FORMULARIO DE GOOGLE YA QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA HA HABILITADO UN NUEVO FORMATO “PERIT@”

[**PINCHA AQUÍ Y RELLENA EL FORMULARIO**](#)

REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS LISTAS PERICIALES 2025

Lista de economistas para actuaciones periciales (incluyendo la de peritos terceros ante la AEAT y Consejería correspondiente de Economía y Hacienda)

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales

Lista de economistas para actuaciones como experto independiente en diversas actuaciones (según TRLC 2020 modificado por Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal)

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA
- Disponer de conocimientos y experiencia contable, financiera, concursal y en planes de viabilidad para emitir los informes que preceptúa la Disposición Adicional Cuarta de RDL 3/2009
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales

Lista de economistas auditores de cuentas para actuaciones periciales:

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA

- Estar inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales

Lista de administradores concursales personas físicas

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales
- Tener una experiencia profesional de, al menos, cinco años
- Especialización demostrable en el ámbito concursal
- Acreditar la formación en materia concursal en el período anual anterior la inscripción a la lista. Para poder formar parte de las Listas para Actuaciones Concuriales del Colegio de Economistas de Valladolid para 2023 los profesionales deben cumplir los requisitos previstos en la Ley y además a nivel formativo deberán acreditar: **16 horas de formación en 2024**, siempre que tengan que ver con las siguientes áreas formativas: concursal, fiscal, contabilidad, auditoria, mercantil y laboral. La realización de esta formación se acreditará presentado programa y diploma de la actividad, si la formación se ha realizado en el Colegio no hace falta entregar esta documentación. Siendo este requisito indispensable para pertenecer a las listas del Colegio de Economistas de Valladolid.
- No estar incurso en ninguna de las causas generales de incompatibilidad, incapacidad y prohibiciones a que se refiere en los artículos 64 y 65 TRLC 2020.

Lista de administradores concursales personas jurídicas (a cumplir por el economista - representante de la sociedad profesional o mercantil)

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales
- Tener una experiencia profesional de, al menos, cinco años
- Especialización demostrable en el ámbito concursal
- Acreditar la formación en materia concursal en el período anual anterior la inscripción a la lista. Para poder formar parte de las Listas para Actuaciones Concuriales del Colegio de Economistas de

Valladolid para 2025 los profesionales deben cumplir los requisitos previstos en la Ley y además a nivel formativo deberán acreditar: **16 horas de formación en 2024**, siempre que tengan que ver con las siguientes áreas formativas: concursal, fiscal, contabilidad, auditoria, mercantil y laboral. La realización de esta formación se acreditará presentado programa y diploma de la actividad, si la formación se ha realizado en el Colegio no hace falta entregar esta documentación. Siendo este requisito indispensable para pertenecer a las listas del Colegio de Economistas de Valladolid.

- No estar incurso en ninguna de las causas generales de incompatibilidad, incapacidad y prohibiciones a que se refiere en los artículos 64 y 65 TRLC 2020.

Estamos a tu disposición para resolver las dudas que te puedan surgir. 983353973 ó ecova@ecova.es